



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0436

Previo a decidir sobre el emplazamiento de los encartados, acredítese que se intentó su notificación en la dirección que aparece en el escrito de demanda, esto es, en la Transversal 3 No.51A-15 Barrio **PARDO RUBIO** de Bogotá.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	<u>08/10/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
<u>82</u>	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP